

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MURO

7980 *Corrección errores delegación competencias EBAP por la realización de las pruebas del proceso selectivo de las plazas de policía local publicadas en la oferta pública 2022*

Por resolución de alcaldía número 2022/700 el pasado día 14 de septiembre de 2022, se resolvió el siguiente asunto:

«Resolución del alcalde por la que se aprueba corrección erratas delegación competencias EBAP por la realización de las pruebas del proceso selectivo de las plazas de policía local publicadas en la oferta pública 2022

Detectado error material en delegación competencias EBAP por la realización de las pruebas del proceso selectivo de las plazas de policía local publicadas en la oferta pública 2022, publicadas en el BOIB núm 120 de 13 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Proceder a la rectificación del error material.

Donde dice:

«La Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada por Decreto de alcaldía núm. 2022/676 de 07 de septiembre de 2022, establece 2 plaza vacante de la escalera de Policía Local, Administración especial, grupo C1 y 1 plaza vacante de la escalera de Policía Tutor, Administración especial, grupo C1»

Debe decir:

«La Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada por Decreto de alcaldía núm. 2022/676 de 07 de septiembre de 2022, establece 3 plazas vacantes de la escala de Policía Local, Administración especial, grupo C1 y 1 plaza vacante de la escala de Policía Tutor, Administración especial, grupo C1»

Segundo. Hacer pública la presente resolución mediante anuncio en el BOIB y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (19 de septiembre de 2022)

El alcalde
Miquel porquer Tugores

